

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
142	9439	26/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: REMAVESA S.A.
 RUT EMPRESA: 96753020-4
 REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: RENCA
 DOMICILIO: ANIBAL ZAMARRÍN

EMAIL: jriqueime@remavesa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RETROEXCAVADORA CAT BPRL-73, BARREDORA BROCE BROM XH-60-48

PESO EN TONELADAS: Carga: 15 Talla: 19 PBI: 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen: XV REGIÓN	Destino: REGIÓN
COMUNAS	Origen: PUTRE	Destino: IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen: PUTRE	Destino: IQUIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 11-CH, RUTA 5 NORTE, RUTA A16

TOTAL DE KM: 407 Fecha Autor. Vial: 27/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma: 2,6	Carta: 2,6	Total: 2,6
ALTO (mts)	Plataforma: 3,0	Carta: 3,5	Total: 4,4
LARGO (mts)	Plataforma: 12	Carta: 3	Total: 23,20

**Debe viajar
de Día
Solamente**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo: CGJF-53 SemiRemolque: JG-73-37 Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJE:

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	Remolque
3.5		11				
TIPO DE EJES	6	14	14			
PESOS X EJES	2	8	12			
Nº DE RUEDAS	0.0	1.4	1.4			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 5º Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y exhibir copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES: SOLO DEBE VIAJAR DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - TRANSITAR CON PRECAUCION - RESTRICCION NO PODRA TRANSITAR EL DIA VIERNES 28 DE LAS 17:00 DE LA TARDE. POR LO TANTO ESTE PERMISO VENGE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: 27/01/2011 FECHA HASTA: 28/01/2011

COD_AUTENTIFICACION: 357201127-01-2011-3929-2-110-03025094

LUIS BAVESTRELLO ARCO
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
 Inspector Civil
 Director Regional Vialidad

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Gobierno de Chile, 2011
 Ministerio de Obras Públicas, Vialidad